

SECRETARIA: Roldanillo, 19 de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente del Banco Davivienda S.A. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00053-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Marisol Gómez Gaviria
Demandados: Eiber Giraldo Patiño
Carlos Andrés Pérez Reyes
Auto: 623

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emanada del Banco Davivienda S.A. donde informa que se procedió al registro de la medida de embargo respecto del demandado Eiber Giraldo Patiño, al tiempo que indica que la medida no procede frente al demandado Carlos Andrés Pérez Reyes por no tener éste vínculos con la entidad crediticia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARÍA

Roldanillo (V), **20 DE ABRIL DE 2022** Se notifica
por anotación en ESTADO de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2caf31c63c6afa9570270cf363bdd5d13f3cb90bf932eb4e414a8215bdd6ec4e**
Documento generado en 19/04/2022 11:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>